

Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2019

Res. H. Nº

1969/19

Expte. Nº 4.943/19

#### VISTO:

La Nota Nº 2325-19 mediante la cual las Prof. Rosana FLORES y MADREGAL Carina solicitan ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Paleografía y Archivística Hispanoamérica", en las localidades de San Carlos-Cafayate, programado para los días 08 y 09 de noviembre del corriente año; y

### CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan efectuar visitas a los archivos históricos municipales y al archivo histórico de San Carlos;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 115/19, otorgar en este caso la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$42.750,00) para atender gastos de combustible, viáticos de docentes (2) y chofer y gastos específicos de los alumnos, con imputación al fondo de Prácticas Curriculares;

QUE se cuenta con crédito en la partida del fondo específico de "Prácticas Curriculares" y "Trabajo de Campo", que puede destinarse a cubrir gastos de esta índole;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión ordinaria del día 24-09-19)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Paleografía y Archivística Hispanoamericanas" consistente en las sumas de PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$27.000,00) para gastos específicos de un contingente de TREINTA (30) estudiantes y PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) para cubrir

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS NOVECIENTOS ON 00/100 (\$900,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que

...//



Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta ...//REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto por la suma total de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100(\$ 42.750,00) a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación a la partida del <u>Fondo de Practicas Curriculares</u> en primer término, y en su defecto a la partida de <u>Trabajo de Campo</u> de esta dependencia.-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

LIC: GABRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMPARDAD Facultad de Humanidades - UNSa NACIONAL DE SALTA - 8800

DIEL CATALINA BULIUBASICH DECANA

Percelled de Humanidades - UNISa